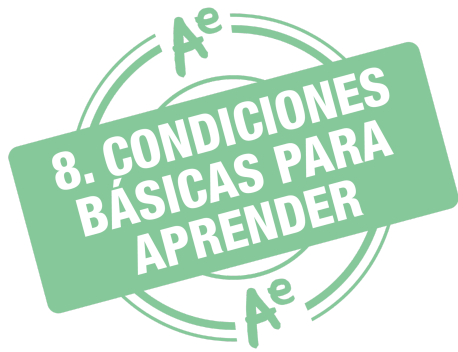




Celulares: ¿Prohibir o no prohibir?



*Este sello destaca una de las diez prioridades clave establecidas en el **Acuerdo por la Educación**, un compromiso colectivo y plural para contribuir con la mejora de la educación en Argentina.*

Autores:

Andrea Goldin (CONICET y Laboratorio de Neurociencia, Universidad Torcuato Di Tella), **Martín Nistal** y **Tomás Besada** (Argentinos por la Educación)

Cómo citar:

Goldin, A., Nistal, M & Besada, T. (2026). Celulares: ¿Prohibir o no prohibir? Argentinos por la Educación.

—
En Argentina, 6 de cada 10 chicos de 8 años tiene un celular propio. Las restricciones al uso del celular reducen distracciones, pero la evidencia sobre su impacto en los aprendizajes es mixta.

Celulares: ¿Prohibir o no prohibir?

Andrea Goldin (CONICET y Laboratorio de Neurociencia, Universidad Torcuato Di Tella), **Martín Nistal** y **Tomás Besada** (Argentinos por la Educación)

Introducción

El uso de teléfonos celulares en el ámbito escolar constituye una dimensión cada vez más relevante del proceso educativo. La presencia extendida de estos dispositivos entre niños y adolescentes introduce nuevas “capas” en la experiencia escolar: su impacto sobre la atención en clase, las dinámicas de convivencia, las oportunidades pedagógicas que habilitan y los riesgos asociados a su uso no regulado. Esta complejidad convierte al celular en un factor transversal que puede influir tanto en las condiciones de enseñanza como en los procesos de aprendizaje.

Sin embargo, aunque el debate sobre el uso de celulares ha ganado centralidad en los últimos años, la evidencia sobre sus efectos es aún incipiente y, en muchos casos, mixta. Mientras algunos estudios sugieren que restringir su uso puede mejorar la concentración y los resultados académicos, otros destacan su potencial como herramienta pedagógica cuando su incorporación es guiada por los docentes. En un informe previo, se evidenció que el uso frecuente del celular durante las clases se asocia con mayores niveles de distracción, lo que refuerza la relevancia de este debate (Goldin et al., 2024).

En Argentina, la discusión se ha orientado crecientemente hacia la regulación del uso de celulares en las escuelas. Distintas jurisdicciones han comenzado a implementar políticas que van desde la prohibición total en ciertos niveles hasta esquemas de uso restringido con fines pedagógicos. Estas iniciativas reflejan la necesidad de establecer criterios claros frente a un fenómeno que, por su magnitud, atraviesa a todo el sistema educativo.

El objetivo de este informe es sistematizar y presentar evidencia disponible para enriquecer el debate sobre si prohibir o no el uso de celulares en las aulas. Para ello, se analizan tres dimensiones clave: la tenencia de dispositivos entre estudiantes, la evidencia sobre los efectos de su uso y las regulaciones vigentes en distintas jurisdicciones. El análisis combina, por un lado, la literatura internacional sobre el impacto del uso y la restricción de celulares en los aprendizajes y, por otro, información descriptiva reciente para Argentina que permite dimensionar el alcance del fenómeno.

El informe se organiza en cinco secciones. En primer lugar, se presenta la evidencia sobre la tenencia de celulares entre estudiantes de 3er grado del nivel primario en Argentina a partir de las pruebas Aprender 2024. En segundo lugar, se sintetizan los principales hallazgos de la literatura internacional sobre el impacto del uso y la restricción de celulares en los aprendizajes y en otras dimensiones. En tercer lugar, se presentan las principales experiencias internacionales sobre la regulación sobre el uso de celulares en las escuelas. En cuarto lugar, se describen las regulaciones vigentes en las jurisdicciones de nuestro país. Finalmente, se presentan las conclusiones del informe.

Los datos

Tenencia de celulares en Argentina

El operativo Aprender evalúa a los estudiantes de primaria y secundaria en Lengua y Matemática. Junto con la evaluación, alumnos y directores responden un cuestionario complementario sobre distintos aspectos del funcionamiento escolar. En la edición 2024 se consultó a los alumnos de 3er grado del nivel primario acerca de si tienen celular propio.

Los datos del operativo muestran que la tenencia de celular propio entre estudiantes de 3er grado de primaria es alta en Argentina. De acuerdo al gráfico 1, en promedio, el 59% de los alumnos de ~8 años declara tener un dispositivo propio, con diferencias entre jurisdicciones. El 23% indica que no tiene celular propio pero usa el de su padre, madre o familiar. Apenas el 18% no tiene acceso a un celular.

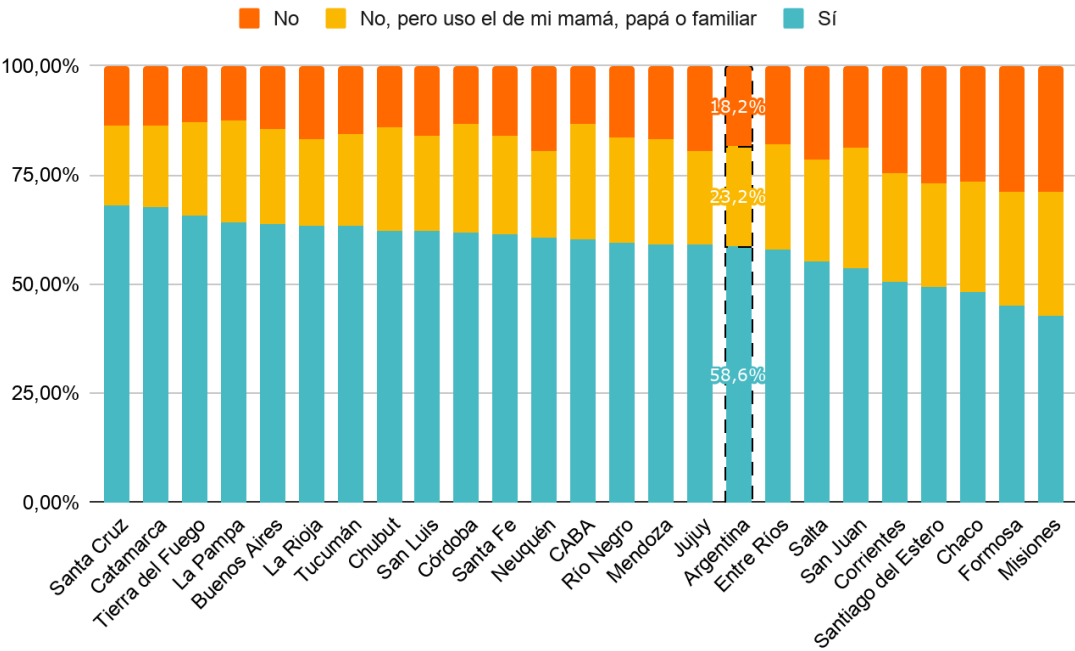
Si bien todas las provincias presentan niveles elevados, se observa cierta variabilidad: en algunas jurisdicciones como Santa Cruz, Catamarca y Tierra del Fuego la proporción supera el 65%, mientras que en otras (como Misiones y Formosa) se ubica en torno al 40%.

Por otro lado, como se muestra en los gráficos A1 y A2 del anexo, hay diferencias en la tenencia de celular por cuestiones sociodemográficas. Respecto del nivel socioeconómico, el 63% de los estudiantes de 3er grado de primaria del quintil más rico cuenta con celular mientras que en el quintil más bajo el 52% tiene celular propio. Asimismo, el 61% de los estudiantes de ~8 años de colegios urbanos tiene un celular propio mientras que el 48% de los estudiantes de colegios rurales cuenta con uno. También hay diferencias por el tipo de gestión escolar. Como se observa en el gráfico A3 del anexo, el 58% de los estudiantes de 3er grado de primaria de escuela estatal cuenta con celular mientras que aquellos que asisten a escuela privada el 63% tiene celular propio.

En el caso del nivel secundario, según los resultados de las pruebas Aprender 2023, el 90% de los estudiantes cuenta con un celular propio. En Tierra del Fuego, Santa Cruz y CABA es prácticamente universal la tenencia de teléfono (cerca al 95%) mientras que en Santiago del estero, Misiones y Formosa se ubica en torno al 80%.

En este contexto, la Argentina presenta un escenario de alta disponibilidad de dispositivos desde edades tempranas, lo que plantea desafíos relevantes para la regulación de su uso en el ámbito escolar y para el desarrollo de estrategias pedagógicas que orienten su utilización.

Gráfico 1. Porcentaje de estudiantes de 3er grado de primaria con celular propio, por jurisdicción. Nivel primario. Año 2024.



Fuente: Elaboración de Argentinos por la Educación en base a Aprender 2024.

Los datos

Restricciones al uso del celular: ¿qué dice la evidencia?

La creciente preocupación por el impacto de los teléfonos móviles en el aprendizaje, la atención y el bienestar de los estudiantes ha impulsado una expansión significativa de políticas que restringen su uso en las escuelas. Sin embargo, la evidencia causal sobre sus efectos es aún incipiente y, en muchos casos, mixta.

La literatura existente no ofrece un veredicto unificado sobre los efectos de las restricciones escolares al uso del celular tanto en los niveles iniciales como en el nivel medio. En materia de rendimiento académico, los resultados son divergentes: mientras algunos estudios reportan mejoras en las calificaciones tras la implementación de prohibiciones, particularmente entre estudiantes de bajo rendimiento o de menor nivel socioeconómico (Beland & Murphy, 2016; Beneito & Chirivella, 2022; Abrahamsson, 2024; Lichand et al., 2026; Figlio & Özek, 2025), otros no encuentran efectos significativos incluso bajo esquemas de restricción estricta (Kessel et al., 2020; Guldvik & Kvinnsland, 2018; Kates, Wu & Coryn, 2018; Allcott et al., 2026; Shi & Villarroel, 2026). Entre los primeros, las magnitudes son modestas pero de relevancia práctica: los efectos promedio oscilan entre 0,06 y 0,10 desviaciones estándar, con ganancias más pronunciadas entre los estudiantes de bajo rendimiento, donde pueden alcanzar 0,14 desviaciones estándar (Beland & Murphy, 2016), y equivalencias que, en algunos casos, representan mejoras de entre 10 y 12 puntos en las pruebas PISA de matemática y ciencias en menos de tres años de política implementada (Beneito & Chirivella, 2022).

En este marco, distintos estudios coinciden en que las restricciones al uso del celular son efectivas para reducir su uso dentro del aula y cuestiones vinculadas al comportamiento, pero no necesariamente se traducen en mejoras en los aprendizajes (Lichand et al., 2026; Allcott et al., 2026; Shi & Villarroel, 2026). La magnitud de estos efectos depende en gran medida de la intensidad de la política y de su implementación. Asimismo, este tipo de intervenciones puede generar efectos negativos en dimensiones subjetivas, como una menor autoeficacia académica percibida (Shi & Villarroel, 2026).

Por otro lado, políticas de mayor intensidad que restringen físicamente el acceso al dispositivo durante la jornada escolar logran reducciones sustanciales en el uso del celular. En estos casos, la evidencia muestra caídas en la actividad de los dispositivos de alrededor del 30% y reducciones en el uso reportado en clase de hasta 80% (Kates, Wu & Coryn 2018; Chen et al. 2025; Allcott et al., 2026). Sin embargo, incluso en estos contextos, los efectos promedio sobre el rendimiento académico son cercanos a cero, con resultados heterogéneos según nivel educativo pero de magnitud reducida (Allcott et al., 2026).

En términos de bienestar y clima escolar, los resultados muestran una dinámica compleja y todavía no concluyente. Algunos estudios documentan costos de adaptación en el corto plazo, con caídas en el bienestar subjetivo y aumentos transitorios en problemas disciplinarios (Allcott et al., 2026), mientras que otros encuentran efectos positivos sobre determinadas dimensiones de la convivencia escolar, como una reducción de los episodios de bullying (Abrahamsson, 2026). Pero, a su vez, existen trabajos que no identifican efectos estadísticamente significativos sobre variables como la asistencia, la atención en clase o el bullying percibido (Allcott et al., 2026; Goodyear et al., 2025). Estos resultados sugieren que todavía no existe consenso global sobre los efectos de las restricciones al uso de celulares en el bienestar y el clima escolar.

Tabla 1. Resumen de la evidencia sobre los efectos de las restricciones al uso de celulares en los estudiantes en los aprendizajes y comportamientos en las aulas.

Evidencia sobre el uso de celulares y restricciones en las aulas		
Área	Efecto	Estudios
Rendimiento académico	Evidencia mixta: algunos estudios muestran mejoras, especialmente en estudiantes de bajo rendimiento; otros no detectan cambios significativos.	• Beland & Murphy (2016) Reino Unido Secundario 0,07 DE¹ positivo pequeño • Guldvik & Kvinnsland (2018) Noruega Primario efecto nulo • Kessel et al. (2020) Suecia Secundario efecto nulo • Abrahamsson (2024) Noruega Secundario 0,12 DE positivo mediano • Figlio & Özek (2025) EE. UU. Prim./Sec. 0,1 DE positivo • Shi & Villarroel (2026) Chile Secundario efecto nulo • Lichand et al. (2026) Brasil Secundario 0,06 DE positivo mediano • Allcott et al. (2026) EE. UU. Prim./Sec. ≈ 0 DE efecto nulo pequeño
Distracción	Las restricciones reducen efectivamente el uso del celular, especialmente cuando la política es estricta y limita físicamente el acceso al dispositivo.	• Cheng et al. (2025) China. Secundario. -0,65 DE positivo Grande • Allcott et al. (2026) EE. UU. Prim./Sec. -80% uso positivo • Lichand et al. (2026) Brasil Secundario positivo
Disciplina y clima escolar	En el corto plazo pueden aumentar los problemas disciplinarios. Las restricciones a nivel de aula pueden reducir la autoeficacia percibida de los estudiantes.	• Figlio & Özek (2025) EE. UU. Prim./Sec. +16% suspensiones. negativo • Shi & Villarroel (2026) Chile Secundario -3% autoef. negativo • Allcott et al. (2026) EE. UU. Prim./Sec. efecto nulo
Asistencia y bullying	No se observan efectos consistentes sobre la asistencia. Con respecto al bullying, la evidencia es aún inconclusa.	• Goodyear et al. (2025) Reino Unido Secundario efecto nulo • Abrahamsson (2026) Noruega Secundario 0,25–0,35 DE positivo • Allcott et al. (2026) EE. UU. Prim./Sec. efecto nulo

Fuente: Elaboración de Argentinos por la Educación.

¹ DE= Desvío estándar
Nota: En aquellos casos donde el efecto es “nulo”, no aparece el desvío estándar como dato.

Los datos

-

Experiencias internacionales en la regulación del uso de celulares en escuelas

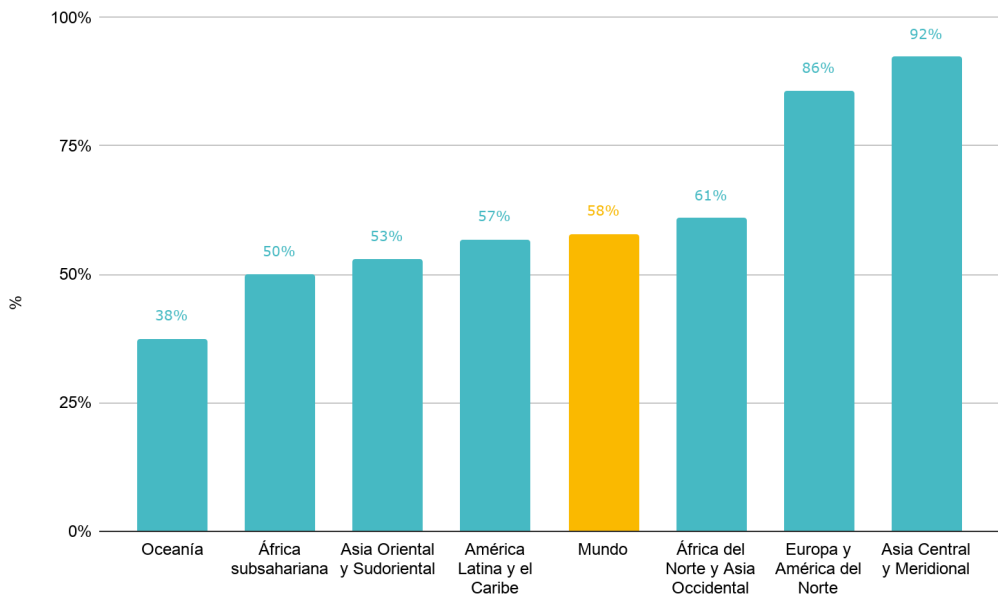
En los últimos años, la regulación del uso de teléfonos móviles en las escuelas se ha convertido en un tema central de política educativa a nivel global. De acuerdo con UNESCO², la proporción de países que implementaron algún tipo de prohibición o restricción formal creció significativamente, pasando de menos de una cuarta parte en 2023 a, tal como se observa en el gráfico 2, cerca del 60% en 2026. Este promedio global presenta diferencias importantes entre regiones: mientras que en Oceanía alcanza el 38%, en Europa y América del Norte llega al 86% y en Asia Central y Meridional al 92%.

Las experiencias internacionales muestran una diversidad de enfoques, que pueden agruparse en tres grandes modelos. En primer lugar, algunos países han adoptado prohibiciones amplias a nivel nacional, especialmente en los niveles iniciales del sistema educativo. Un caso emblemático es Francia, que fue pionera en 2010 en prohibir el uso de celulares en la educación primaria y secundaria inferior. Esta política se orienta a reducir distracciones y fortalecer el clima de aprendizaje y ha sido acompañada por debates recientes sobre su profundización. En la misma línea, Países Bajos implementó en 2024 una prohibición en escuelas primarias, mientras que Chile avanzó hacia restricciones de alcance nacional para cualquier uso durante el horario de clases.

En segundo lugar, varios países han optado por modelos de uso condicionado, en los que los celulares están permitidos únicamente cuando cumplen un propósito pedagógico claro. Este enfoque, promovido por UNESCO¹, sostiene que la tecnología debe integrarse al aula solo cuando mejora efectivamente el proceso de enseñanza y aprendizaje. Ejemplos de este modelo se observan en China, donde algunas jurisdicciones exigen autorización familiar para que los estudiantes lleven teléfonos a la escuela, así como en sistemas educativos europeos como Finlandia o Dinamarca, donde el uso queda sujeto a la decisión docente. Brasil sigue esta línea y estableció que los alumnos de primaria y secundaria no pueden usar el celular en la escuela a menos que sea con fines pedagógicos o cuestiones de accesibilidad.

Un tercer grupo corresponde a países con regulaciones parciales o descentralizadas, donde las decisiones se toman a nivel subnacional o institucional. En Reino Unido, por ejemplo, no existe una prohibición nacional obligatoria, aunque el gobierno recomienda limitar su uso y muchas escuelas adoptan sus propias normas. En estos contextos, es frecuente encontrar esquemas intermedios, como permitir el uso solo en recreos, exigir que los dispositivos permanezcan guardados durante las clases o permitir su uso para actividades específicas. En Argentina, algunas jurisdicciones han implementado restricciones específicas.

Gráfico 2. Porcentaje de países con regulaciones con respecto al uso de celulares en las escuelas, por región. Año 2026.



Fuente: Elaboración de Argentinos por la Educación en base UNESCO GEM Report 2026.

² [Phone bans in schools are spreading worldwide as the policy debate rages on](#). UNESCO 2026

Los datos
-

Regulación del uso de celulares en las escuelas: avances recientes a nivel jurisdiccional

En los últimos años, distintas jurisdicciones del país comenzaron a implementar políticas orientadas a regular o restringir el uso de teléfonos celulares en el ámbito escolar y en los distintos niveles del sistema educativo. Estas iniciativas responden a una preocupación creciente por su impacto en la atención, el aprendizaje y la convivencia, y se inscriben en una tendencia internacional que busca ordenar su uso dentro de las escuelas.

En Argentina, si bien no existe una normativa nacional unificada, once jurisdicciones han avanzado con marcos regulatorios propios, con distintos niveles de restricción según el nivel educativo. El gráfico 3 muestra la distribución de jurisdicciones que cuentan con algún tipo de regulación al uso de celulares en las aulas. El 45% de las provincias implementa algún tipo de ley y/o resolución al respecto, mientras que el 55% restante no cuenta con un marco normativo vigente que prohíba o regule el uso de celulares en las aulas. En la tabla A1 del anexo se presenta el detalle completo de las normativas vigentes de las jurisdicciones que sí cuentan con algún tipo de regulación.

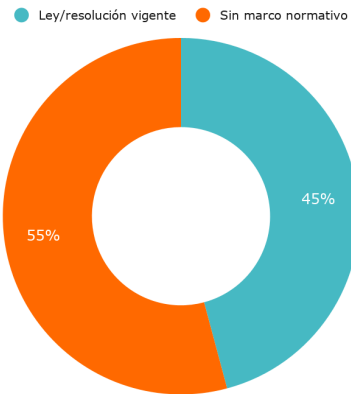
En términos generales, se observa un patrón común entre las jurisdicciones que regularon: mayores niveles de prohibición en los niveles inicial y primario, y regulaciones más flexibles en secundaria, donde el uso suele permitirse exclusivamente con fines pedagógicos y bajo supervisión docente. En CABA, Formosa y Santa Fe por ejemplo, se avanzó con restricciones amplias en nivel inicial y primario, mientras que en secundaria el uso queda limitado al tiempo de enseñanza o a las actividades pedagógicas específicas. En el caso de Provincia de Buenos Aires se restringe el celular solamente en primaria.

Algunas provincias adoptaron esquemas más descentralizados. En Salta, si bien se prohíbe el uso de celulares en el nivel inicial, la normativa funciona como un “protocolo marco” que permite a cada escuela adaptar las reglas a su contexto. Tucumán también habilita márgenes de implementación institucional, aunque restringe el uso a fines pedagógicos o situaciones específicas. En el caso de Corrientes, se permite el uso de dispositivos móviles únicamente durante los recreos, horas libres y en los momentos de ingreso y egreso, debiendo permanecer apagados durante el dictado de clases.

Otras jurisdicciones avanzaron con regulaciones más estrictas. Neuquén, Catamarca y La Pampa prohíben o limitan fuertemente el uso de celulares en los niveles obligatorios, permitiéndose solo en situaciones excepcionales o definidas por el docente. Mendoza autoriza el uso de dispositivos móviles y otras tecnologías por parte de docentes, no docentes y alumnos (tanto en gestión pública como privada) exclusivamente para actividades pedagógicas y bajo la supervisión docente. En conjunto, las experiencias muestran un proceso todavía heterogéneo y en expansión, sin lineamientos comunes a nivel nacional.

La necesidad de herramientas surge de la propia comunidad docente. Los datos sugieren que el desafío excede la regulación del uso de dispositivos: según las respuestas de Aprender 2024, el 62% de los directivos y el 52% de los docentes de primaria consideran importante recibir mayor formación para la implementación de las TIC en educación, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades pedagógicas para integrar la tecnología de manera efectiva en las escuelas.

Gráfico 3. Porcentaje de jurisdicciones argentinas con alguna regulación con respecto al uso de celulares en las escuelas. Año 2026.



Fuente: Elaboración de Argentinos por la Educación en base a información disponible de las provincias.

Comentarios finales

-

Comentarios finales

- 1.** La expansión del acceso a celulares entre niños, niñas y adolescentes plantea un nuevo escenario para las escuelas. En Argentina, la tenencia de dispositivos comienza a edades cada vez más tempranas: 6 de cada 10 estudiantes de 3° grado de primaria ya tienen celular propio. Este contexto vuelve cada vez más relevante la discusión sobre cómo regular su uso dentro de las aulas y cómo acompañar pedagógicamente la creciente digitalización de la vida cotidiana.
- 2.** La evidencia sugiere que las políticas de restricción del uso del celular son efectivas para modificar el comportamiento de los estudiantes dentro de las instituciones, pero no constituyen por sí solas una herramienta suficiente para mejorar los aprendizajes. Una posible explicación es la existencia de mecanismos de sustitución: al eliminar una fuente de distracción, los estudiantes pueden redirigir su atención hacia otras actividades no académicas. En este sentido, los efectos de estas políticas dependen críticamente de su implementación y del entorno pedagógico en el que se insertan.
- 3.** Las experiencias internacionales muestran que no existe un único modelo de regulación. Mientras algunos sistemas avanzan hacia prohibiciones amplias, otros optan por esquemas de uso pedagógico supervisado o regulaciones flexibles adaptadas a cada institución. En términos generales, las políticas más restrictivas tienden a concentrarse en los niveles inicial y primario, mientras que en secundaria predominan modelos más flexibles orientados al uso educativo.
- 4.** En Argentina, la regulación del uso de celulares en las escuelas continúa siendo heterogénea y todavía incipiente. Si bien no existe una normativa nacional unificada, el 45% de las provincias de nuestro país han avanzado con marcos regulatorios propios, con distintos niveles de restricción según el nivel educativo. Sin embargo, varios no han sido aún reglamentados o implementados ampliamente y en este trabajo se revela que un 55% de las provincias aún no cuenta con marcos regulatorios definidos.
- 5.** Aprender a utilizar las nuevas herramientas tecnológicas puede ser determinante para nuestros jóvenes, porque su carencia incrementa la brecha digital entre gente de mayor y menor nivel socioeconómico ampliando, aún más, las desigualdades sociales preexistentes. Son esenciales políticas públicas que apunten a fomentar un uso responsable y útil de los dispositivos.
- 6.** Este informe busca aportar información al debate del rol que, como sociedad, queremos que ocupen las “nuevas tecnologías” en la escuela. Pero sería deseable que esto no nuble la necesidad de mejorar también los hábitos de uso en el hogar y otros ámbitos. Dado que gran parte de las normas, usos y costumbres son aprendidos en los entornos familiares, como adultos debemos estar atentos a nuestras propias acciones y evitar ser modelos de consumo de nuevas tecnologías que no deseamos para nuestros hijos.

Referencias

-

Referencias Bibliográficas

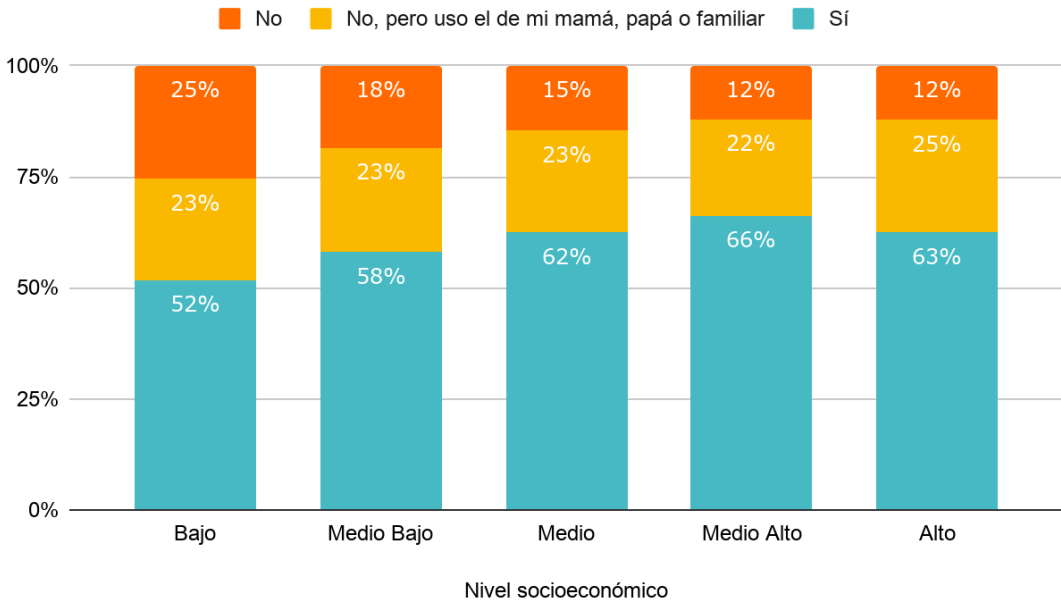
- Abrahamsson, S. (2024). Distraction or teaching tool: Do smartphone bans in schools help students? Norwegian Institute of Public Health.
- Abrahamsson, S. (2026). Smartphone bans, student outcomes and mental health. *Journal of Human Resources*.
- Allcott, H., Baron, E. J., Dee, T., Duckworth, A. L., Gentzkow, M., & Jacob, B. (2026). The effects of school phone bans: National evidence from lockable pouches (No. w35132). National Bureau of Economic Research.
- Beland, L., & Murphy, R. (2016). Ill communication: Technology, distraction & student performance. *Labour Economics*, 41, 61–76. <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2016.04.004>
- Beneito, P., & Vicente-Chirivella, Ó. (2022). Banning mobile phones in schools: Evidence from regional-level policies in Spain. *Applied Economic Analysis*, 30(90), 153–175. <https://doi.org/10.1108/aea-05-2021-0112>
- Campbell, M., Edwards, E. J., Pennell, D., Poed, S., Lister, V., Gillett-Swan, J., Kelly, A., & Nguyen, D. Z. T. (2024). Evidence for and against banning mobile phones in schools: A scoping review. *Journal of Psychologists and Counsellors in Schools*, 34(3), 242–265. <https://doi.org/10.1177/20556365241270394>
- Figlio, D. N., & Özek, U. (2025). The Impact of Cellphone Bans in Schools on Student Outcomes: Evidence from Florida (No. w34388). National Bureau of Economic Research.
- Goodyear, V. A., Randhawa, A., Adab, P., Al-Janabi, H., Fenton, S., Jones, K., ... & Pallan, M. (2025). School phone policies and their association with mental wellbeing, phone use, and social media use (SMART Schools): a cross-sectional observational study. *The Lancet Regional Health–Europe*, 51.
- Goldin, A.P., Alzú, M.S. & Sáenz Guillén, L. (2024). Celular en la escuela: uso, distracción y aprendizajes. Observatorio de Argentinos por la Educación.
- Kates, A. W., Wu, H., & Coryn, C. L. S. (2018). The effects of mobile phone use on academic performance: A meta-analysis. *Computers & Education*. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2018.08.012>
- Kessel, D., Hardardottir, H. L., & Tyrefors, B. (2020). The impact of banning mobile phones in Swedish secondary schools. *Economics of Education Review*, 77, 102009.
- Lichand, G., Moreno-Louzada, L., da Costa, T., & Gentzkow, M. (2026). The educational impacts of school phone bans: Evidence from Brazil (NBER Working Paper No. 35233). National Bureau of Economic Research.
- Shi, Y., & Villarroel, F. (2026). The Consequences of Cellphone Restrictions in Classrooms. Annenberg Institute at Brown University WP, 1413.
- Ward, A. F., Duke, K., Gneezy, A., & Bos, M. W. (2017). Brain drain: The mere presence of one's own smartphone reduces available cognitive capacity. *Journal of the Association for Consumer Research*, 2(2), 140–154.

Anexo

-

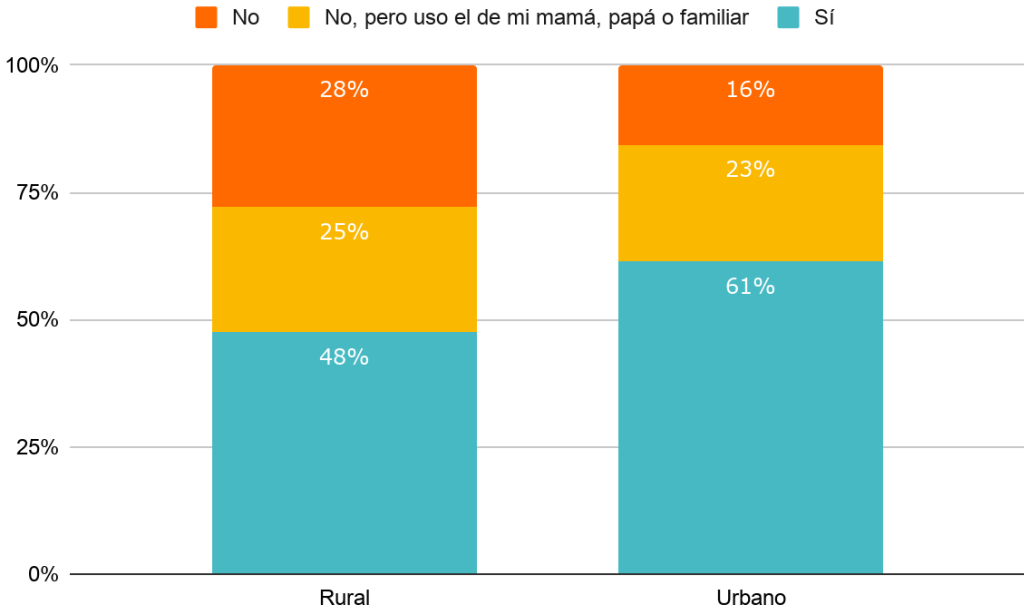
Anexo

Gráfico A1. Porcentaje de estudiantes con celular propio, por nivel socioeconómico. 3to grado del nivel primario. Año 2024.



Fuente: Elaboración de Argentinos por la Educación en base a Aprender 2024.

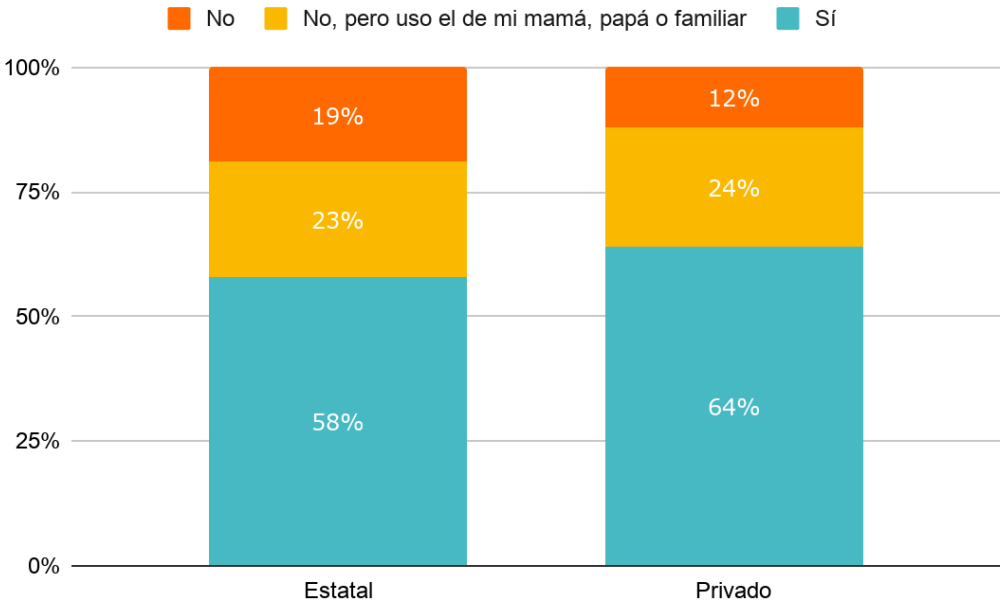
Gráfico A2. Porcentaje de estudiantes con celular propio, por ámbito. 3to grado del nivel primario. Año 2024.



Fuente: Elaboración de Argentinos por la Educación en base a Aprender 2024.

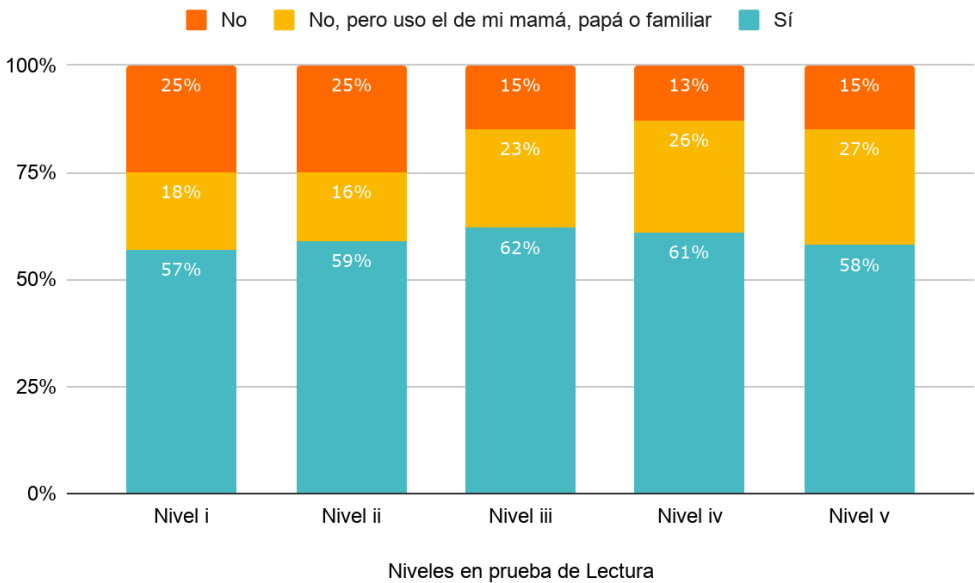
Anexo

Gráfico A3. Porcentaje de estudiantes con celular propio, por sector. 3to grado Nivel primario. Año 2024.



Fuente: Elaboración de Argentinos por la Educación en base a Aprender 2024.

Gráfico A4. Porcentaje de estudiantes con celular propio, por nivel de desempeño en lengua. 3to grado Nivel primario. Año 2024.



Fuente: Elaboración de Argentinos por la Educación en base a Aprender 2024.

Tabla A1. Esquemas regulatorios del uso de celulares en escuelas según jurisdicción.

Jurisdicción	Normativa-regulación
Buenos Aires	Ley 15.534: Prohibición del uso de pantallas en primaria; uso limitado a fines pedagógicos con autorización docente
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Resolución 2026-258-GCABA-MEDGC: Aulas “libres de celulares”: prohibición total en nivel inicial y primario (incluye recreos); en secundaria se restringe durante el tiempo de enseñanza
Catamarca	Resolución E. N° 621/22: prohibición del uso de celulares en todos los niveles educativos, fines pedagógicos y didácticos que se encuentren específicamente incluidos en el Proyecto Educativo Institucional como en su Planificación Anual, y/o cuando por razones de emergencia o fuerza mayor sea necesaria su utilización, debidamente justificada por padres/madres/tutores
Corrientes	Ley N° 5873: Esta normativa permite el uso de dispositivos móviles únicamente durante los recreos, horas libres y en los momentos de ingreso y egreso, debiendo permanecer apagados durante el dictado de clases. Esto aplica a todas las escuelas de Corrientes en todos sus niveles y modalidades.
Formosa	Ley N° 1748: Nivel Inicial y Primario: Prohibición total de uso durante el horario escolar, a menos que se trate de casos excepcionales por razones de salud; Nivel Secundario: Restricciones estrictas. Los dispositivos deben permanecer apagados o guardados durante la clase, salvo que su uso sea solicitado y planificado por el docente con fines estrictamente pedagógicos.
Mendoza	Ley N° 9611: . La normativa autoriza el uso de dispositivos móviles y otras tecnologías por parte de docentes, no docentes y alumnos (tanto en gestión pública como privada) exclusivamente para actividades pedagógicas y bajo la supervisión docente.
Neuquén	Ley N° 3520: prohibido en inicial y primaria; en secundaria solo para fines pedagógicos definidos por el docente; incluye bloqueo de redes sociales y sitios no educativos
La Pampa	Resolución N° 77/26 : Prohibido en inicial y primaria; en secundaria restringido a situaciones excepcionales vinculadas a la propuesta pedagógica
Salta	Ley N° 8474: prohibido en nivel inicial; en primaria habilitado desde 6° grado únicamente con fines pedagógicos, autorización familiar y planificación institucional; en secundaria permitido solo con fines pedagógicos y no durante los recreos.
Tucumán	Ley N° 9.852: Uso habilitado únicamente como herramienta pedagógica o en casos específicos (salud, discapacidad), con implementación a cargo de cada institución. El alcance son todos los establecimientos educativos.
Santa Fe	Ley N° 12.686: prohíbe el uso de teléfonos celulares y equipos similares por parte de alumnos, docentes y no docentes dentro de las escuelas durante el horario de clases. Nivel Inicial y Primario: Prohibición total de uso de celulares personales dentro de las instituciones educativas durante todo el horario escolar (clases y recreos). Nivel secundario: Los celulares sólo pueden utilizarse cuando forman parte de una actividad pedagógica previamente planificada y autorizada por los directivos.

Fuente: Elaboración de Argentinos por la Educación en base a información disponible de las provincias.

